ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ANEXO TÉCNICO

1. OBJETO

El presente proceso tiene como objeto: ***"SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLES LOS ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ".***

2. ALCANCE

El proceso de contratación tiene como finalidad garantizar el suministro eficiente, oportuno y técnicamente adecuado de **elementos de ferretería y dotación técnica** destinados a fortalecer la ejecución de actividades de restauración ecológica, manejo de suelos, adecuaciones productivas y ambientales, así como la implementación de procesos comunitarios y de capacitación, en el marco de los proyectos de inversión que respaldan este proceso en la Localidad de Ciudad Bolívar.

Este suministro busca apoyar integralmente las acciones técnicas de los proyectos mediante:

- El fortalecimiento de procesos de restauración de coberturas vegetales, instalación de sistemas de riego, cercados y demás intervenciones necesarias para la sostenibilidad de las áreas ambientales y productivas.
- El mejoramiento de la seguridad, calidad técnica y eficiencia en la ejecución de las acciones previstas, mediante la disponibilidad de insumos con especificaciones adaptadas a las condiciones del territorio y a los estándares de la administración distrital.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente será de CUATRO (04) MESES, en la modalidad de monto agotable, contados a partir de la firma del acta de inicio y/o hasta el agotamiento de los recursos de acuerdo con los requerimientos de la entidad contratante, lo que suceda primero.

4. GENERALIDADES DEL PROCESO

4.1. Proyecto 2239 – Ciudad Bolívar, Impulsando la Productividad, Comercialización y el Tejido Empresarial Rur: al – Componente de productividad y comercialización

El Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Ciudad Bolívar Camina Segura" prioriza el fortalecimiento del desarrollo rural integral, garantizando acceso a servicios técnicos y sostenibilidad de las formas productivas. En este marco, el Proyecto de Inversión 2239 vigencia

2026 busca vincular 45 hogares y/o unidades productivas rurales a procesos de producción y comercialización bajo criterios de inclusión y competitividad.

La provisión de insumos es indispensable porque el diagnóstico evidencia limitaciones en el acceso a herramientas y materiales básicos para infraestructura y adecuación de predios constituye una condición para cumplir la fase de fortalecimiento y comercialización, y responde a necesidades específicas de las nueve veredas rurales con enfoque agroecológico y de adaptación al cambio climático, diversificando la producción y fortaleciendo la seguridad alimentaria y económica de las familias rurales.

4.2. Proyecto 2240 – Ciudad Bolívar Camina Segura en Ser, Sostenible, Activa y Participativa en Estrategias Ambientales y Agropecuarias:

4.2.1. Componente de Separación en la fuente:

La adquisición de una bolsa monto agotable de insumos de ferretería se convierte en un recurso indispensable para dar cumplimiento a la meta institucional de capacitar a personas en dos acciones de separación en la fuente y reciclaje. Dichos insumos serán utilizados como herramientas pedagógicas y operativas para la demostración práctica, la adecuación de espacios y el embellecimiento de puntos intervenidos, contribuyendo a la prevención de la disposición inadecuada de residuos.

La inversión en estos insumos permitirá:

- Fortalecer la gestión ambiental local, al dotar a la comunidad de medios prácticos para aplicar lo aprendido.
- Promover prácticas sostenibles, fomentando la cultura de separación en la fuente y el reciclaje.
- Apoyar el cumplimiento de metas institucionales, vinculadas a la educación ambiental y la mitigación de impactos por residuos sólidos.
- Proteger los ecosistemas urbanos y rurales, al reducir la presión sobre las rondas de quebradas y áreas de importancia ecológica.

De esta manera, la adquisición de insumos de ferretería no solo responde a una necesidad operativa, sino que constituye un componente estratégico para garantizar la sostenibilidad de las acciones ambientales en Ciudad Bolívar y consolidar una comunidad más consciente y comprometida con la protección de su entorno.

4.2.2. Componente de Huertas Urbanas:

La inversión destinada al suministro de materiales de ferretería, conforme al archivo referido, permite la implementación y fortalecimiento de quince (15) huertas urbanas en la localidad de Ciudad Bolívar, y contribuye directamente al cumplimiento de la meta del Proyecto de Inversión

2240, orientado a la promoción de estrategias ambientales, agropecuarias y de seguridad alimentaria."

Los elementos relacionados —tales como cerramientos, herramientas agrícolas e insumos para la adecuación y mantenimiento de los espacios— constituyen la dotación mínima necesaria para garantizar la operación adecuada y sostenible de las huertas. Las cantidades solicitadas responden a las necesidades técnicas identificadas para las unidades productivas.

Esta inversión optimiza el uso de los recursos naturales, fortalece las capacidades comunitarias y consolida las huertas urbanas como espacios productivos, pedagógicos y de participación social, garantizando su funcionamiento y sostenibilidad durante la vigencia 2026, en coherencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Local 2025–2028

4.2.3. Componente de Arbolado

El fortalecimiento del arbolado rural se constituye como una acción prioritaria para la conservación de los ecosistemas, la mejora del paisaje rural y la provisión de servicios ecosistémicos esenciales, tales como la regulación hídrica, la protección del suelo, la conectividad ecológica y la mitigación de los efectos del cambio climático. En este contexto, la entrega de insumos de ferretería a la comunidad se plantea como una estrategia fundamental para apoyar la implementación, protección y mantenimiento del arbolado, garantizando su adecuada adaptación y permanencia en el territorio.

La dotación comunitaria de insumos como herramientas, tutores, elementos de protección, materiales para riego y mantenimiento permite a los habitantes rurales participar activamente en los procesos de siembra, establecimiento y cuidado de los árboles, especialmente de especies nativas, fortaleciendo la conectividad entre áreas naturales y productivas. Esta acción resulta clave en zonas donde las dinámicas agropecuarias, la fragmentación del paisaje y la limitada cobertura arbórea han reducido la funcionalidad ecológica del territorio.

Asimismo, la entrega de insumos de ferretería promueve la corresponsabilidad comunitaria en la gestión del arbolado rural, facilita labores de mantenimiento a mediano y largo plazo y refuerza el conocimiento práctico sobre los beneficios ambientales, productivos y sociales del arbolado. De esta manera, se impulsa un modelo de gestión participativa que contribuye a la sostenibilidad de las intervenciones, al fortalecimiento del tejido social y a la consolidación de paisajes rurales más resilientes y ambientalmente funcionales.

5. ELEMENTOS REQUERIDOS

El proceso comprende la provisión de un lote especializado, organizado según la naturaleza técnica y funcional de los elementos requeridos, con el fin de garantizar la idoneidad de los proponentes y condiciones óptimas de calidad, operación y trazabilidad.

Asimismo, el contratista seleccionado deberá cumplir con todas las condiciones técnicas, logísticas y administrativas necesarias para el éxito del suministro, incluyendo:

- Transporte, cargue, descargue y entrega de los insumos en los sitios indicados por la supervisión (zonas urbanas y rurales).
- Verificación técnica conjunta de cantidades, calidades y condiciones de los elementos entregados.
- Entrega de fichas técnicas, certificados de garantía y demás documentación soporte cuando aplique.
- Embalaje, protección y rotulación adecuada para evitar daños durante la movilización y entrega.
- Coordinación con la supervisión y/o apoyo a la supervisión para todas las condiciones de entrega y verificación de cumplimiento.

La ejecución del suministro será por **demanda a monto agotable**, previa autorización del supervisor y/o apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, articulándose con las estrategias operativas de los proyectos que respaldan este proceso.

A continuación, se relacionan los insumos requeridos en el presente proceso:

Tabla N°1. LOTE 3 – Insumos Ferretería

ÍTEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	**POSTES DE MADERA**	Postes 8X8 x 200 cm en madera plástica	UNIDAD
2	**ALAMBRE DE PUAS**	Alambre de púas calibre 16.5x 400 metros	ROLLO
3	**POLISOMBRA**	Tela Cerramiento - Polisombra Verde - Rollo de 100 x 2.10 metros	ROLLO
4	**ESCOBA TIPO INDUSTRIAL**	Tipo: Escoba industrial para aseo institucional y mantenimiento de áreas interiores y exteriores. Base: Fabricada en polietileno de alta densidad. Cerda sintética rígida en PVC, resistente al desgaste, a la humedad y a productos de limpieza comunes. Longitud aproximada de la base: Entre 40 y 50 cm. Altura de las cerdas: Aproximadamente 8 a 10 cm. Sistema de acople: Rosca o adaptador universal compatible con cabo de madera o metálico estándar. Resistencia: Apta para uso continuo, resistente a la humedad, a la deformación y a la exposición moderada a la intemperie. Color: generalmente verde o negro. Con cabo estándar de madera o metálico mediante sistema de rosca o acople universal.	UNIDAD
5	**BOLSAS INDUSTRIAL**	Bolsa Basura 100x120cm Rollo x20 Unidades Grande Negro	PAQUETE

	NEGRA CALIBRE GRUESO		
6	**BOLSAS INDUSTRIAL BLANCO CALIBRE GRUESO**	Bolsa Basura 100x120cm Rollo X 30Und Grande Blanco	PAQUETE
7	**BOLSAS INDUSTRIAL VERDE CALIBRE GRUESO**	Bolsa Basura 65x85cm Rollo x30 Unidades Mediana Verde	PAQUETE
8	**DISOLVENTE DE PINTURA**	Disolvente Industrial 1 Litro	LITRO
9	**BANDEJA PARA PINTURA**	Bandeja para pintura 9"	UNIDAD
10	**GUANTES CARNAZA**	Par Guantes de seguridad en carnaza refuerzo Vaqueta. Protección Manos Composición: 100% cuero carnaza	PAR
11	**LONAS DE FIBRA**	Lonas de fibra para 50 kg por 10 unidades	PAQUETE
12	**TAPABOCAS N95**	TAPABOCAS KN95 NESD CAJA X 25 UND	CAJA
13	**TRAJES ANTIFLUIDOS**	Traje de Protección Overol Antifluido y Bioseguridad En químicos (100% Tela con película de microporo 5 y 6)	UNIDAD
14	**PINTURA PARA TRÁFICO PESADO**	Pintura para trafico (a base de resinas acrílicas) colores diversos	GALÓN
15	**PINTURA PARA EXTERIOR**	Pintura para fachadas 100% acrílica diluible con agua colores varios	GALÓN
16	**RODILLO**	Rodillo Junior Felpa 5 Pulgadas	UNIDAD
17	**MALACATE MANUAL 300 KG**	Malacate Manual 300 Kg Con Cable 7m 14719 MAW-27C	UNIDAD
18	**CARRETILLA**	Carretilla 5.5ft3 gris, imponchable, bastidores madera, Llanta imponchable suave y ligera de poliuretano con rin 3 aspas, facilita el acarreo y reduce la fatiga. Concha de lámina espesor 0.7 mm. Bastidores cuadrados de madera (37 x 37 mm) Soportes de uso ligero	UNIDAD
19	**MAZO DE GOMA 24 ONZ**	Mazo de goma 24 oz16932	UNIDAD
20	**BARRA AGRICOLA**	Largo total: 1.5 m. Diámetro: 2.5 cm. Acero de medio carbono que garantiza resistencia y durabilidad ante condiciones difíciles. Escoplo de 102 mm para facilitar la penetración en el suelo.	UNIDAD
21	**MALLA GALLINERA**	Malla Gallinero: 1 x 1/4 pulgada 1.5 x 30m	ROLLO
22	**CIZALLA**	Cizalla, Corta Bulón Perno Total 24" Hasta 10mm	UNIDAD
23	**BROCHAS**	Brocha ½" Con Mango de Plástico. Uso Profesional Fibra Sintética	UNIDAD

24	**BROCHAS**	Brocha 1" Con Mango de Plástico. Uso Profesional Fibra Sintética	UNIDAD
25	**BROCHAS**	Brocha 1½ Con Mango de Plástico. Uso Profesional Fibra Sintética	UNIDAD
26	**BROCHAS**	Brocha 2" Con Mango de Plástico. Uso Profesional Fibra Sintética	UNIDAD
27	**BROCHAS**	Brocha 2½" Con Mango de Plástico. Uso Profesional Fibra Sintética	UNIDAD
28	**BROCHAS**	Brocha 3" Con Mango de Plástico. Uso Profesional Fibra Sintética	UNIDAD
29	**BROCHAS**	Brocha 4" Con Mango de Plástico. Uso Profesional Fibra Sintética	UNIDAD
30	**PINTURA REFLECTIVA**	Pintura Reflectiva de Aluminio para Protección de Cubiertas 3 Kg	UNIDAD
31	**PINTURA ACRILICA**	PINTURA ACRILICA DILUIBLE CON AGUA TIPO 1 (Colores varios)	GALÓN
32	**PLASTICO TRANSPARENTE CAL. 6 POLIETILENO**	Plástico Transparente Cal. 6 polietileno. X 4MT X 100 metros	ROLLO
33	**MACHETE**	Herramienta de mano machete. Longitud de la hoja: 18 pulgadas	UNIDAD
34	**LIMAS PARA MACHETE**	Lima Plana Bastarda 12Pulg	UNIDAD
35	**SERRUCHO**	Serrucho manual, adecuado para trabajos de carpintería y uso general. Tipo: Serrucho manual Longitud: 20 pulgadas	UNIDAD
36	**ALICATE**	Alicate universal para trabajos pesados de 8" construcción robusta en acero alto en carbono #45, mangos ergonómicos de PVC antideslizante, Está diseñado para cortar alambre de hierro de hasta 2.6 mm, cobre de 2.8 mm y acero de 2.0 mm.	UNIDAD
37	**TIJERA PODA JARDINERIA**	Tijera de poda 8", alto 2 cm, ancho 4 cm, ancho de corte 8 pulgadas, Material de la hoja Acero templado, largo 20 cm	UNIDAD
38	**MANGUERA X 100M**	Manguera de agua de 1/2"X 100 M JARDÍN. Fabricada en PVC de alta resistencia con tres capas donde el interior y exterior del plástico son de alta resistencia, capa intermedia con tejido de hilo de poliéster que otorga mayor robustez. Presión máxima de trabajo de 200 PSI y temperatura máxima de 60 grados centígrados.	ROLLO
39	**CUERDA DE CABUYA**	Cuerda cabuya rollo x 50m en 3mm	ROLLO
40	**AZADON**	Azadón Forjado Con Mango Ancho:14 cm Alto: 26 cm Largo: 130 cm Material del cuchillo: Acero inoxidable Material del mango: Madera Largo del mango:130 cm	UNIDAD

41	**PALA DE JARDINERIA**	Pala de jardinería 6x15 ancho de la cabeza: 6" (15.2cm) calibre de la cabeza: 16 empaque: atado longitud de la cabeza: 15" (38.1cm) longitud del mango: 20" (50.8cm) longitud total: 27" (68.5cm) peso: 922 g características: acabado en pintura híbrida en polvo transparente	UNIDAD
42	**RASTRILLOS METALICOS**	Herramienta manual de mango largo, fabricada en metal, con diseño curvo y mango de madera resistente. Tipo: Rastrillo metálico Diseño: Curvo Longitud del mango: 1,20 m Material del mango: Madera 16 Dientes	UNIDAD
43	**BARRA**	Herramientas de mango largo 18 pulgadas barra acerada, termina con un ángulo afilado	UNIDAD
44	**PALADRAGA CON CABO**	Paladraga sencilla Ancho: 15 cm Alto: 15 cm Tipo de pala: Punta huevo Material del mango: Madera Material de la hoja: Acero Características: Hojas de acero templado., Mangos cuadrados de madera., Apertura máxima: 6.1/2" (165 mm)., Largo de los mangos: 48" (122 cm)., Espesor de la hoja: 1.8 mm., Socket: 4 mm.	UNIDAD
45	**CINTA DE SEÑALIZACIÓN PELIGRO**	Rollo de 500 metros. Plástico. 9.5cmx9.5cm.	ROLLO
46	**CEPILLO INDUSTRIAL**	Filamento sintético rígido largo en los extremos para mayor acceso. 36X6 CM FIBRA DURA	UNIDAD
47	**GUANTES**	Naylon recubierto multiflex	UNIDAD
48	**BOLSA DE LONA**	Lonas en fibra de 25 kilos. Paquete por 10 unidades	PAQUETE
49	**MARTILLO**	Martillo 16 oz mango madera	UNIDAD
50	**PUNTILLA**	Puntilla 3 Pulgada Construida En Acero. Con Cabeza Grafilada 3 Pulgada. Caja 1/2 Libra	CAJA
51	**SEGUETA**	Segueta con marco ajustable Tipo: Marco para segueta manual. Longitud: 12 pulgadas (300 mm). Material del marco: Acero al carbono o acero tubular de alta resistencia con acabado anticorrosivo. Mango: Ergonómico, fabricado en plástico de ingeniería o polímero de alto impacto, antideslizante. Sistema de tensión: Ajustable mediante tornillo o mecanismo tensor que permita fijar firmemente la hoja de corte. Hoja incluida: Una (1) hoja para segueta de 12", fabricada en acero de alta velocidad (HSS) o acero bimetálico, apta para corte de materiales metálicos y plásticos. Compatibilidad: Apta para utilizar hojas estándar de segueta de 12 pulgadas disponibles en el mercado.	UNIDAD

		Condición del producto: Nuevo, de fabricación reciente y listo para su uso.	
52	**PALA REDONDA**	Pala Redonda N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo. Punta Redonda. Tipo : Palas Ancho : 24 cm Alto : 175 cm Espesor : 0.18 cm Color : Mango Color Madera, Herramienta Negro	UNIDAD
53	**CLAVO**	Tipo: Puntilla lisa con cabeza. Material: Acero de bajo carbono de alta resistencia. Longitud: 2 pulgadas (50,8 mm). Acabado: Natural pulido o galvanizado, libre de corrosión y defectos de fabricación. Diseño: Cuerpo liso con punta aguda y cabeza plana. Presentación: Caja x 1 libra (454 g). Aplicación: Apta para trabajos de carpintería, construcción, ebanistería y fijaciones en madera. Condición del producto: Nuevo	CAJA
54	**PUNTILLA**	Tipo: Puntilla redonda sin cabeza. Material: Acero de bajo carbono de alta resistencia. Longitud: 1 1/2 pulgadas (38 mm). Calibre: 15. Acabado: Natural, pulido o galvanizado, libre de corrosión visible. Diseño: Cuerpo cilíndrico con punta aguda y sin cabeza visible para acabado estético. Presentación: Caja de 500 gramos. Aplicación: Apta para trabajos de carpintería, ebanistería, molduras, acabados y fijaciones livianas en madera. Condición del producto: Nuevo	UNIDAD
55	**GUANTES DE VAQUETA**	Guante Vaqueta Ingeniero Corto Sencillo Amarillo. Características: Cuero 100% vaqueta de res, dorso sintético, costura con hilo en algodón, ribete en el puño, largo 9"	PAR
56	**REGADERA**	Regadera plástica de jardinería 8 litros, ancho 13 cm, alto 27 cm, largo 45 cm, color verde, material plástico, capacidad volumétrica 8 litros.	UNIDAD
57	**BISTURÍ PROFESIONAL**	Bisturí o cuchillo utilitario de uso profesional para trabajo pesado, con cuerpo fabricado en plástico de alta resistencia y alma o refuerzo interno metálico, apto para realizar cortes en cartón, papel, plástico, caucho, láminas delgadas y otros materiales similares. Deberá utilizar cuchillas segmentadas de dieciocho milímetros (18 mm), contar con sistema de bloqueo automático o mecanismo de seguridad para fijación de la cuchilla y permitir su reemplazo de forma sencilla. El producto deberá incluir como mínimo tres (3) cuchillas de repuesto fabricadas en acero al carbono o material de resistencia equivalente. Producto nuevo, en presentación	UNIDAD

		comercial del fabricante y apto para labores de mantenimiento, construcción y uso general.	
58	**PISTOLA RIEGO ADAPTABLE 7 FUNCIONES**	Pistola de riego multifunción con mínimo siete (7) patrones de aspersión, fabricada en plástico de alta resistencia, polipropileno (PP), ABS o material de características equivalentes. Deberá permitir diferentes tipos de chorro para actividades de riego, limpieza y mantenimiento de jardines y zonas verdes, incluyendo como mínimo patrones de aspersión tipo concentrado, cono, ducha, plano, completo, niebla o equivalentes. Deberá contar con gatillo de accionamiento manual, regulación del caudal de agua y acople rápido universal compatible con mangueras de jardín de 1/2", 5/8" o 3/4" y conexiones estándar disponibles en el mercado. Producto nuevo, en presentación comercial del fabricante y apto para uso doméstico, institucional o de mantenimiento.	UNIDAD
59	**SIERRA**	Sierra circular bauker 1800w, •Cantidad contenida en el empaque: 1 •Uso de herramienta: Profesional •Modelo: 32811 •Garantía: 3 Años •Tipo de sierra: Circular	UNIDAD
60	**TABLA BURRA**	Tabla de madera aserrada y cepillada, elaborada en pino, eucalipto o especie forestal de características mecánicas equivalentes, apta para trabajos de carpintería, construcción, mantenimiento y adecuaciones locativas. Deberá tener un ancho aproximado de treinta centímetros (30 cm ± 5 %), espesor aproximado de tres centímetros (3 cm ± 5 %) y longitud de un metro (1,00 m ± 5 %). La pieza deberá suministrarse cepillada, con superficie lisa, bordes regulares y apta para uso inmediato. Deberá estar libre de grietas, deformaciones o defectos que afecten su resistencia o funcionalidad. Producto nuevo, en presentación comercial del proveedor.	UNIDAD
61	**PINTURA BASE**	Pintura esmalte sintético base aceite para exteriores, apta para la protección y acabado de superficies metálicas, con acabado brillante o semibrillante y disponibilidad en varios colores. Presentación en galón (3,785 L), de fácil aplicación con brocha, rodillo o pistola, con alto poder cubriente y resistencia a la corrosión, al desgaste y a la intemperie.	Galón
62	**CANDADO**	Candado de seguridad con cuerpo metálico y recubrimiento encauchetado o plástico de alta resistencia, incluye mínimo dos llaves originales, resistente al corte, la corrosión y la	UNIDAD

		intemperie, apto para aplicaciones de seguridad en interiores y exteriores. 40 MM	
63	**TALADRO**	Taladro inalámbrico con función percutora, alimentado mediante batería recargable de ion de litio, con voltaje nominal mínimo de veinte voltios (20 V) o superior. Deberá contar con mandril metálico o de alta resistencia de ajuste rápido sin llave de mínimo trece milímetros (13 mm – 1/2"), velocidad variable, giro reversible, mínimo dos (2) velocidades mecánicas, selector de torque con mínimo veinte (20) posiciones de ajuste más modo perforación y percusión, freno eléctrico y luz LED integrada para iluminación del área de trabajo. El equipo deberá ser apto para perforación en madera, acero, mampostería y materiales similares, e incluir como mínimo dos (2) baterías recargables de ion de litio, un (1) cargador, maletín o estuche de transporte resistente y juego básico de brocas o puntas. Diseño ergonómico con empuñadura antideslizante, gancho para cinturón o elemento equivalente y presentación comercial del fabricante. Producto nuevo y libre de defectos de fabricación.	UNIDAD
64	**MALLA**	•Tipo : Mallas galvanizadas •Alto : 1.5 m •Largo : 45 m •Características : Fabricada en acero galvanizado., Resistente a la corrosión., Fácil de adaptar e instalar., Formato: Hexagonal., Largo: 45 m., Altura: 1.50 m., Abertura: 38 mm., Calibre: 22., De alta resistencia, suave y maleable.	ROLLO
65	**MALLA REJA**	10 MM X 10 MM H100 CM ROLLO 30 M VERDE PLATESA •Alto : 100 cm •Color : Verde •Espesor : 4 mm	ROLLO
66	**MALLA PLÁSTICA MULTIUSOS**	Malla plástica multiusos fabricada en polietileno (PE), polipropileno (PP) o material polimérico de resistencia equivalente, apta para delimitación de áreas, cerramientos livianos, jardinería, viveros y actividades agropecuarias. Deberá contar con abertura aproximada de cuatro por cuatro milímetros (4 mm × 4 mm), ancho de un metro (1,00 m ± 5 %) y longitud aproximada de treinta metros (30 m ± 5 %) por rollo. Color negro o equivalente, con adecuada resistencia a la humedad y a las condiciones normales de uso en exteriores. Producto nuevo, libre de defectos de fabricación y en presentación comercial del fabricante.	ROLLO
67	**THINNER**	Solvente tipo thinner multipropósito, apto para la dilución de pinturas, esmaltes sintéticos, barnices y otros recubrimientos base solvente compatibles, así como para la limpieza de herramientas, equipos de aplicación y superficies.	GALÓN

		El producto deberá presentar adecuada capacidad de dilución y limpieza para labores de mantenimiento, construcción e industria, conforme a las recomendaciones del fabricante. Presentación comercial en envase plástico resistente de un (1) galón (3,785 litros aproximadamente), debidamente sellado, rotulado e identificado con la información del fabricante y las advertencias de seguridad correspondientes. Producto nuevo, libre de contaminantes y apto para uso industrial o de mantenimiento	
68	**ALAMBRE GALVANIZADO**	Alambre galvanizado#10 liso	KG
69	**CUCHILLA DE DOS PUNTAS PARA GUADAÑA**	Cuchilla de dos (2) puntas para guadaña o desbrozadora, fabricada en acero al carbono o material de resistencia equivalente, diseñada para labores de corte de pasto, maleza, arbustos y vegetación de baja y mediana densidad. Diámetro aproximado de treinta (30) cm, con tolerancia de ±10 %, o medida comercial equivalente compatible con guadañas de uso agrícola y forestal. Deberá contar con orificio central y sistema de fijación compatible con equipos de guadaña de uso comercial. Producto nuevo, balanceado, libre de defectos de fabricación y apto para uso en actividades agropecuarias, forestales y mantenimiento de zonas verdes.	UNIDAD
70	**GRAPA**	Grapa industrial para grapadora utilizada en labores de costura y fijación de películas plásticas, polisombras, mallas y otros materiales empleados en invernaderos y actividades agropecuarias. Fabricada en acero galvanizado o material de resistencia equivalente, con acabado anticorrosivo que garantice resistencia a la humedad y al uso continuo. Compatible con grapadoras para costura de invernaderos que utilicen grapa referencia P6C-8 o referencia equivalente. Puente interior aproximado de diez (10) mm, con tolerancia de ±10 %, o dimensiones equivalentes compatibles con el equipo para el cual se destine. Presentación en caja con cinco mil (5.000) grapas. Producto nuevo, libre de defectos de fabricación.	CAJA
71	**OVEROL**	Overol industrial enterizo color negro, confeccionado en tela dril de alta resistencia, apto para actividades operativas, mantenimiento, construcción, jardinería y labores industriales. Diseño de manga larga con cierre frontal mediante cremallera de alta resistencia, cuello tipo camisero y costuras reforzadas para mayor durabilidad.	UNIDAD

		La prenda deberá contar como mínimo con dos (2) bolsillos frontales y ajuste cómodo que permita la movilidad del usuario durante la jornada laboral. Disponible en tallas S, M, L, XL y XXL. Material: Tela dril industrial color negro. Composición mínima 65 % algodón y 35 % poliéster o equivalente. Producto resistente al desgaste, de fácil lavado y apto para uso continuo.	
72	**PALIN**	Palín hoyador para labores agrícolas, forestales, de jardinería y mantenimiento, fabricado en acero al carbono o material metálico de resistencia equivalente. La cabeza deberá estar conformada por pala tipo hoyador, con acabado en pintura anticorrosiva o tratamiento de protección equivalente. Deberá incluir cabo elaborado en madera inmunizada, madera dura o material de resistencia equivalente, firmemente ensamblado a la cabeza metálica para garantizar un uso seguro y adecuado. Longitud total aproximada entre 1,00 m y 1,20 m, o dimensiones comerciales equivalentes que permitan el desarrollo de labores de excavación y apertura de hoyos. Producto nuevo, libre de defectos de fabricación y apto para uso en actividades agropecuarias, forestales y de mantenimiento	UNIDAD
73	**MANILA VENEZOLANA**	La manila venezolana para ganadería se caracteriza por ser una cuerda de nylon de alta tenacidad, diseñada con 3 o 4 hebras retorcidas tipo guaya (calibres comunes 9mm-10mm). Ofrece alta resistencia a la tracción y abrasión, ideal para trabajos exigentes, lazos y amarres, con gran durabilidad ante el roce constante, agentes químicos y humedad	ROLLO X 100 METROS
74	**MALLA ESLABONADA**	Malla eslabonada fabricada en alambre de acero galvanizado o material de resistencia equivalente, resistente a la corrosión y a la intemperie. Presentación en rollo de dimensiones aproximadas de dos (2,0) metros de altura por diez (10) metros de longitud, con tolerancia de ±5 %. Fabricada con alambre galvanizado de diámetro comercial adecuado para cerramientos, que garantice la resistencia mecánica requerida para uso exterior. Abertura tipo rombo (diamante) de aproximadamente 2¼ pulgadas (57 mm) × 2¼ pulgadas (57 mm), con tolerancia de ±10 % o medida equivalente de uso comercial. Producto nuevo, libre de defectos de fabricación, con acabado galvanizado uniforme que garantice protección contra la corrosión y apto para instalaciones de cerramiento.	ROLLO
75	**ZORRA**	Fabricado en acero resistente, con estructura tubular y acabado en pintura electrostática. Tiene una capacidad máxima de carga de 250 kg, lo que la hace ideal para mover insumos, herramientas, materiales de construcción o productos agropecuarios. Sus dimensiones generales son	UNIDAD

		130 cm de alto × 55 cm de ancho, y cuenta con una bandeja metálica de apoyo de 22 cm de fondo × 35 cm de ancho, útil para estabilizar la carga durante el desplazamiento	
76	**ARMARIO METÁLICO CON LLAVE**	Dimensiones: 45cm de profundidad, 90cm de ancho y 180cm de largo con llave y cuatro entrepaños que soportan cada uno 50kg. METÁLICO CON LLAVE	UNIDAD
77	**GAFAS DE SEGURIDAD**	Las gafas de seguridad están diseñadas para proteger los ojos contra impactos, partículas en suspensión, productos químicos y radiación. Fabricadas con policarbonato resistente a golpes y rayaduras, pueden incluir protección UV y tratamientos antivaho. Su diseño ergonómico y ventilación adecuada garantizan comodidad y visión clara en diversos entornos laborales. Cumplen con normativas como ANSI Z87.1 o EN 166, asegurando su eficacia en aplicaciones industriales, de construcción y laboratorio.	UNIDAD
78	**BOTAS DE SEGURIDAD**	Bota de seguridad para uso industrial, agrícola, forestal, de construcción y mantenimiento, fabricada en cuero natural, cuero sintético o material de resistencia equivalente. Deberá contar con puntera de seguridad en acero o material compuesto de resistencia equivalente, diseñada para brindar protección contra impactos y compresión durante el desarrollo de las actividades laborales. La suela deberá estar fabricada en poliuretano (PU), caucho, PVC o material equivalente, ser antideslizante y resistente al desgaste y la abrasión ocasionados por el uso normal. El calzado deberá incorporar forro interno textil o material equivalente, plantilla confortable y sistema de ajuste mediante cordones o mecanismo equivalente que garantice una adecuada sujeción del pie. Deberá cumplir con los requisitos establecidos en la norma ASTM F2413 vigente, EN ISO 20345 vigente o normas técnicas equivalentes aplicables al calzado de seguridad. Disponible en diferentes tallas, comprendidas entre la 35 y la 45 o equivalentes, de acuerdo con las necesidades de la entidad. Producto nuevo, libre de defectos de fabricación y con garantía mínima de seis (6) meses.	PAR
79	**GUANTES**	Guantes de poliéster y algodón con puntos de PVC. Diferentes tallas.	PAR
80	**GUANTES**	Guantes largos impermeables para uso agrícola, pecuario, piscícola y de mantenimiento, fabricados en caucho natural, PVC, látex, nitrilo o material elastomérico de resistencia equivalente. Diseñados para proteger las manos y brazos durante labores que impliquen contacto con agua, humedad, lodos, estiércol, sedimentos, materia orgánica y soluciones de limpieza de uso común en actividades agropecuarias. Deberán tener una longitud mínima de veintisiete (27) pulgadas (aproximadamente 68 cm), proporcionando protección hasta el codo o superior. El interior podrá contar con acabado liso, flocado o forro textil que facilite su uso y comodidad.	PAR

		La palma y los dedos deberán presentar superficie texturizada o antideslizante para mejorar el agarre en condiciones húmedas. El material deberá ofrecer buena flexibilidad, resistencia al desgaste y al uso continuo, sin permitir el paso de líquidos durante la operación normal. Disponibles en diferentes tallas (M, L y XL o equivalentes), nuevos, libres de defectos de fabricación y aptos para labores de limpieza de estanques, manejo de peces, actividades acuícolas, mantenimiento de reservorios, labores pecuarias y demás actividades agrícolas	
81	**BOTAS DE CAUCHO CON PUNTERA DE ACERO**	Caña amarilla con suela crepé, 100% poliéster tejido rizo, Puntera en acero, cumple con la norma ISO 22568-1 y en la bota proporciona protección al impacto de 101,7 J y resiste a una fuerza de compresión de 11,121N o 2500lbf según la norma ASTM F2413-18. Diferentes tallas	PAR
82	**GUANTES DE CUERO**	Guantes tipo ingeniero reforzado largo, de vaqueta, confeccionados en cuero, diseñados para proteger las manos durante labores que implican riesgo mecánico, como manipulación de herramientas o contacto con superficies ásperas. Diferentes tallas.	PAR
83	**SOMBRERO DE ALA ANCHA O GORRA CON CUELLO PROTECTOR Y PROTECCIÓN UV**	Accesorio para la cabeza que proporciona sombra y protección contra la radiación ultravioleta. Gorro tipo safari confeccionado en dril, ala ancha con cuello desmontable protege rostro y cuello de los rayos UV, diseño unisex, talla única, cordón ajustable al cuello o barbilla para días de viento, plegable y fácil de transportar.	UNIDAD
84	**TRAJE EN PVC PARA FUMIGAR**	Traje de dos piezas de uso industrial, con refuerzos laterales. CERTIFICACIÓN EUROPEA UNE-EN 343:2004+A1:2008/AC:2010 "ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA LA LLUVIA" garantizando que no filtra por medio del traje ningún tipo de líquido. Diferentes tallas	UNIDAD
85	**CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL CON VISOR CLARO**	Corona ajustable, lejana a la cara, suspensión flotante con ratchet para ajustar al tamaño de la cabeza, protección contra residuos o partículas, protección facial frontal y lateral, botones de ajuste y soportes en la corona. Peso: 200 gr, Dimensiones: 12" x 8"	UNIDAD
86	**TEJA ARQUITECTÓNICA**	fabricada en acero galvanizado con recubrimiento de zinc y pintura poliéster color azul RAL 5015, lo que le otorga alta durabilidad frente a la intemperie y excelente resistencia a la corrosión. Sus dimensiones son 1.01 m de ancho útil, 6 m de largo y 0.27 mm de espesor nominal, con perfil trapezoidal TJ 3115 que facilita el escurrimiento del agua y mejora la rigidez estructural. TJ 3115 AZUL 1.01 X 6 MTS CAL 31 0.27 MM	UNIDAD
87	**EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD**	El extintor de polvo químico seco clase ABC está diseñado para combatir incendios de tipo A (materiales sólidos como madera y papel), B (líquidos inflamables como aceites y gasolina) y C (equipos eléctricos energizados). Su agente extintor, generalmente a base de fosfato monoamónico, interrumpe la reacción química del fuego y evita su propagación Cuenta con un cilindro presurizado de acero resistente, válvula de control, manómetro indicador de presión y	UNIDAD

		manguera de descarga. Disponible en capacidades desde 1 kg hasta 12 kg, su activación es rápida y eficiente. Cumple con normativas de seguridad como NFPA 10, UNE-EN 3 y NOM-154-SCFI, asegurando su eficacia en entornos industriales, comerciales y residenciales.	
88	**ESTIBA PLASTICA EN POLIETILENO SUP CERRADO 100x120x15 USO EN PISO**	estiba plástica de 100 × 120 × 15 cm, fabricada en polietileno de alta densidad (PEAD), cuenta con superficie cerrada. Su diseño incluye refuerzos internos tipo nervadura, esquinas redondeadas, y base antideslizante, con capacidad de carga estática de hasta 2000 kg y dinámica de 1000 kg,	UNIDAD
89	**CARPA TOLDO 2X2 PAREDES IMPERMEABLE PLEGABLE RETRACTIL BLANCO**	carpa tipo toldo de 2×2 metros está fabricada con estructura metálica plegable (acero inoxidable o aluminio), cubierta en lona Oxford 600D impermeable, y paredes laterales removibles del mismo material. Su diseño retráctil tipo araña permite instalación rápida sin herramientas, con altura ajustable hasta 2.1 m, peso aproximado de 14–16 kg, y protección UV. Incluye bolsa de transporte, bases reforzadas, y sistema de anclaje para mayor estabilidad.	UNIDAD
90	**POSTE MADERA INMUNIZADA**	Poste madera inmunizada de diámetro 20-25 cm longitud 2.5 mts	UNIDAD
91	**POSTE MADERA INMUNIZADA**	Poste madera inmunizada de diámetro 12-15 cm longitud 2.5 mts	UNIDAD
92	**POSTE MADERA INMUNIZADA**	Poste madera inmunizada de diámetro 15-20 cm longitud 2.5 mts	UNIDAD
93	**PINTURA PARA TELA**	Pintura para tela, tipo acritela por 30 ml, variedad de colores	UNIDAD
94	**PITA**	Madeja de Pita x50 Metros, grosor 2 mm, en material propileno	UNIDAD
95	**RECIPIENTE PLÁSTICO PARA MEZCLA DE PINTURA**	Recipiente fabricado en plástico resistente, diseñado para la mezcla homogénea de pinturas, diluyentes y aditivos. Recipiente de Plástico para Pintura Descartable con Capacidad de 4.73 L	UNIDAD
96	**RODILLO MEDIANO PARA PINTURA**	Rodillo de tamaño mediano (9 pulgadas), de uso general para la aplicación de pintura en muros, fachadas y superficies planas de tamaño medio. Cuenta con recubrimiento de fibra sintética o lana, que garantiza buena carga y liberación de pintura, logrando acabados homogéneos y eficientes. Compatible con pinturas acrílicas, esmaltes y recubrimientos base agua o solvente.	UNIDAD
97	**RODILLO GRANDE PARA PINTURA**	Rodillo de gran formato (18 pulgadas), diseñado para cubrir áreas amplias en menor tiempo, como fachadas extensas, muros exteriores y pavimentos. Fabricado con materiales de alta resistencia y fibras de mayor absorción, ideal para trabajos de mayor rendimiento y aplicaciones continuas. Recomendado para proyectos comunitarios, institucionales y de señalización en espacios públicos.	UNIDAD

Fuente: Planeación Ambiente – FDLCB, 2026

Nota: Las cantidades son por demanda a monto agotable de acuerdo con el presupuesto oficial asignado.

6. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Los elementos y/o productos a suministrar deberán cumplir con los siguientes requisitos de calidad y servicio:

6.1. Calidad técnica y conformidad del bien:

Todos los elementos, insumos y equipos a suministrar deberán ajustarse plenamente a las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, en términos de composición, materiales, rendimiento, dimensiones, funcionalidad, resistencia y compatibilidad con los fines de cada proyecto.

En caso de que alguno de los elementos suministrados no cumpla con las condiciones exigidas ya sea por defecto, baja calidad o no conformidad con las características requeridas, la Entidad procederá a su devolución inmediata, de acuerdo con los procedimientos institucionales, sin que esto represente costo adicional para la administración distrital.

6.2. Idoneidad y capacidad del proveedor:

El oferente deberá demostrar experiencia suficiente en el suministro de bienes con características similares a las aquí solicitadas, preferiblemente en el sector público o en procesos de escala comparable. Dicha experiencia deberá estar soportada mediante la presentación de contratos ejecutados, certificados de cumplimiento u otros documentos pertinentes. Esta capacidad deberá reflejar no solo la solvencia técnica, sino también operativa y logística para garantizar una entrega oportuna y conforme a los requerimientos.

6.3. Cumplimiento en los tiempos de entrega:

Los productos deberán entregarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud que realice el apoyo a la supervisión designado para tal fin.

El contratista deberá cumplir rigurosamente con dicho tiempo, asegurando la entrega total de los elementos en el sitio, cantidades, empaque y condiciones estipuladas por la Entidad.

Cualquier incumplimiento injustificado podrá dar lugar a la aplicación de cláusulas sancionatorias.

6.4. Entrega de insumos

La entrega deberá realizarse en el sitio dispuesto por la entidad dentro de la Localidad de Ciudad Bolívar en la ciudad de Bogotá.
La entrega de los productos se realizará en el área de almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y/o en los puntos que, dentro de la localidad de Ciudad Bolívar (zona urbana y rural),

sean indicados por el supervisor y/o el apoyo a la supervisión, de acuerdo con la distribución de elementos definida para cada uno de los proyectos de inversión.

ENTIDAD	DIRECCIÓN
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR - Sede Administrativa y/o puntos definidos en la Localidad de Ciudad Bolívar	Diagonal 62 Sur # 20 F 20

6.5. Condiciones de entrega

Los elementos deberán transportarse debidamente protegidos contra pérdidas, daños o deterioro.
En caso de productos defectuosos o de mala calidad, el contratista deberá reponerlos en un plazo de 24 horas desde el reclamo.
El contratista asumirá los costos de transporte y reposición sin generar costos adicionales para la entidad.

6.6. Garantía de cumplimiento

Los bienes suministrados deberán cumplir estrictamente con la calidad y especificaciones ofertadas.
El incumplimiento en la entrega o calidad del producto podrá generar penalidades o la terminación anticipada del contrato.

7. DISPOSICIONES FINALES

El contratista deberá asumir todas las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, incluyendo aquellas relacionadas con el pago de impuestos, seguridad social y cumplimiento normativo, logística de entrega en el punto seleccionado por la entidad. En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones estipuladas en el contrato, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

El cumplimiento de estas disposiciones garantizará la reducción del impacto ambiental y contribuirá a las políticas de sostenibilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Este documento asegura **claridad, precisión y cumplimiento normativo**, alineando el proceso de contratación con los principios de eficiencia, calidad y sostenibilidad. Avísame si necesitas más ajustes.

1. PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE BIENES O ELEMENTOS AL ALMACÉN

El ingreso de bienes o elementos al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar deberá

realizarse conforme a los lineamientos administrativos, contables y de control establecidos por la Entidad, garantizando la trazabilidad, verificación y correcta destinación de los bienes adquiridos en ejecución contractual.

Los elementos se ingresarán al almacén siguiendo el siguiente procedimiento:

Para tal efecto, el/la Apoyo a la Supervisión del contrato será responsable de coordinar y solicitar ante el almacén institucional la programación para la verificación e ingreso de los bienes, con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación, mediante correo electrónico dirigido a libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co, en este se debe señalar lo siguiente:

1. Adjuntar: Clausulado, acta de inicio, resolución de facturación, Prefactura y/o remisión debidamente valorizada.
2. Informar la destinación y el responsable de los bienes y el lugar de entrega y / o permanencia del elemento.
3. Para el caso de bienes fungibles o de consumo, deberá informar a que proyecto y contrato pertenece el bien.
4. El almacenista dará respuesta al correo electrónico al supervisor/a del contrato, informando la fecha, hora y documentos necesarios para realizar el ingreso al almacén.
5. El/la Supervisor(a) del Contrato recibirá los bienes en la fecha pactada de acuerdo con lo establecido en el contrato (Especificaciones técnicas, oferta económica). Verifica la calidad, características, cantidades, estado de los elementos a ingresar, plazos y demás especificaciones contractuales, dejando la constancia expresa del estado en que son recibidos, en acta de evidencia de reunión, GDI-GPD-F029 en compañía de un Técnico de Almacén.
6. Si todos los elementos son recibidos a satisfacción por parte del/la Supervisor/a, el Supervisor/a debe enviar la Factura cumpliendo todos los requisitos legales establecidos, al correo electrónico Libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co, es importante resaltar que sin factura legal NO se realiza ingreso a almacén.
7. En caso de que los Bienes o elementos NO cumplan con las condiciones del contrato, El/la Supervisor(a) del Contrato deberá dejarlo plasmado en el acta de evidencia de reunión GDI-GPD-F029 y realizar una nueva solitud al correo electrónico Libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co

2.OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- La Entidad pagará de acuerdo con las cantidades efectivamente suministradas.
- El contratista se compromete a entregar en buen estado los productos contratados a

satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

- Garantizar que durante la prestación del servicio en ninguna circunstancia haga falta de ningún insumo o elemento.
- Los bienes y servicios solicitados por parte de la Entidad deberán ser entregados por el contratista en la hora, fecha y lugar señalado en el requerimiento, el cual puede ser dentro del perímetro urbano y rural de Bogotá. Para la entrega, el coordinador deberá presentar un acta de entrega señalando los ítems y cantidades, la cual deberá ser revisada por el funcionario de
- La entidad a cargo y firmada por las dos partes como constancia de entrega y recibido a satisfacción.
- El contratista debe contar con el recurso humano, entiéndase por esto, a las personas que se requieran para la entrega de los insumos establecidos dentro del presente proceso, según la necesidad de la entidad.
- El Contratista deberá disponer de una línea telefónica, línea celular y correo electrónico para comunicación directa y sin restricciones con la Alcaldía Local, mediante las cuales puede comunicarse de manera permanente e inmediata, durante la vigencia del contrato.

8. CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

El contratista estará obligado a cambiar, en un plazo máximo de **dos (2) días hábiles**, cualquier producto que presente:

- Deficiencias en la calidad o fabricación.
- Especificaciones técnicas diferentes a las solicitadas.
- Daños o desperfectos que impliquen riesgo en su uso.

Los cambios se coordinarán con el supervisor del contrato y serán formalizados mediante acta de devolución.

9. ÍTEMS NO PREVISTOS

El contratista debe estar en capacidad de suministrar productos o servicios del mismo sector económico y/o código UNSPSC identificados en el presente documento, que no se encuentren estipulados en el listado de productos. Estos insumos serán solicitados y aprobados mediante orden escrita del supervisor, siempre y cuando estén relacionados directamente con el objeto del contrato.

Para determinar los elementos de ítem no previstos, el contratista aportará una cotización y la ALCB dos. El valor obtenido del promedio simple calculado de las tres cotizaciones corresponderá al valor a pagar por los elementos. No obstante, en el caso de que el FDLCB identifique una cotización con un valor inferior al presentado por el contratista, este deberá ajustar su oferta a un valor igual o inferior al presentado por el FDLCB.

La solicitud de los ítems no previstos, la presentara el apoyo a la supervisión designado por el FDLCB, por escrito al contratista, (vía e-mail o acta de reunión), así mismo, las cotizaciones allegadas por este último y el estudio de mercado para determinar el valor unitario de los productos deberán ser allegados el FDLCB y aprobado mediante acta de reunión. Estos documentos formaran parte integral del contrato.

Para la misma, se deberán considerar de manera integral los impuestos, tasas y contribuciones aplicables, en concordancia con la normativa vigente Artículo 447 del Estatuto Tributario y atendiendo a la naturaleza del proceso, el cual se encuentra enmarcado en la prestación de servicios. Esto genera una adecuada estructuración financiera, evitando contingencias tributarias y asegurando el cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas de la ejecución del contrato.

10. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La inclusión de criterios ambientales en el presente proceso tiene como propósito fomentar prácticas más sostenibles y reducir el impacto ambiental de las actividades desarrolladas por la Alcaldía Local. Asimismo, se busca que los contratistas y/o proveedores adopten medidas que les permitan reducir su huella ecológica, promover el uso responsable de los recursos y cumplir con la normatividad ambiental aplicable al proceso.

En este sentido, el contratista y/o proveedor se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar a cumplir estrictamente con los lineamientos y directrices en materia de sostenibilidad ambiental, en particular:

- La Guía de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en los aspectos que resulten aplicables.
- La Guía de Contratación Sostenible (Código GCO-GCI-IN001), expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, especialmente en lo dispuesto en la Ficha No. 25 "Ferretería", conforme a los numerales que resulten aplicables al objeto y a las obligaciones contractuales.
- Priorizar productos fabricados con materiales reciclados, reciclables o biodegradables.
- Seleccionar productos resistentes, de larga vida útil y fáciles de limpiar, con el fin de reducir la frecuencia de reemplazo y la generación de residuos.
- Se deberá garantizar que los materiales y dispositivos utilizados en la fabricación estén libres de sustancias peligrosas.
- Se deberá minimizar el uso de empaques. En caso de ser necesarios, estos deberán ser biodegradables, reciclables o reutilizables, y no deberán incluir plásticos de un solo uso.
- En el caso de madera (postes, tablas, estibas), esta deberá provenir de fuentes legales y sostenibles, preferiblemente con certificación forestal (FSC o equivalente).
- Fomentar el uso de madera plástica o materiales alternativos que reduzcan la presión sobre los bosques naturales.
- Para pinturas, disolventes, thinner y productos similares, se priorizarán aquellos de base

acuosa, bajos en compuestos orgánicos volátiles (COV) y libres de metales pesados.

- Los productos químicos (insecticidas, fungicidas, solventes) deberán contar con fichas técnicas y hojas de seguridad (MSDS), garantizando su uso seguro y disposición adecuada.
- Evitar productos con componentes altamente tóxicos o persistentes en el ambiente.
- Los elementos de protección personal (EPP) deberán cumplir con normativas técnicas vigentes, garantizando seguridad y durabilidad.

Como parte del cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, el proponente deberá adjuntar a su propuesta el Formato de Compromiso de Buenas Prácticas Ambientales, debidamente diligenciado y firmado, en el cual se incluyan tanto los lineamientos y directrices establecidos en el presente numeral como aquellos predefinidos en dicho formato. Este documento constituye parte integral del presente anexo técnico.

11. SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida por el/la alcalde(sa) Local, quien podrá designar un apoyo para ejercer la misma.

El supervisor y/o Apoyo a la supervisión, ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Local y el Manual de Supervisión e Interventoría de la secretaria Distrital de Gobierno y manual de buenas prácticas en la actividad contractual GCO-GCI-M005, están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

En todo caso el alcalde Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al contratista y al anterior supervisor.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

Elaboró: Yulieth Valdez – Contratista ALCB CPS 661- 2026
Revisó: Nicole Arteaga – Contratista Despacho ALCB CPS 386- 2026